





**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1153 de 2022**

---

S/C y Carpeta Nº 1767 de 2021

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

---

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (FUTCA)

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE OSE (FFOSE)

EX OBREROS DE LA REPRESA HIDORELÉCTRICA DE SALTO GRANDE

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley
a fin de resarcirlos económicamente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2022
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Luis Emilio De León, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Sebastián Francisco Sanguinetti y Martín Sodano.

Asiste: Señor Representante Rodrigo Albernaz Pereira.

Invitados: Por el Sindicato de Funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (FUTCA), señoras Adriana Pedraja, Jimena Giacosa y Virginia Bentancur.

Por la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), señores Federico Kreimerman, Presidente; Ramón Parra, Secretario General y señora Mariana Vieira Martins.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════II═══════

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación del FUTCA, sindicato de Funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, integrada por las señoras Adriana Pedraja, Jimena Giacosa y Virginia Bentancur.

Les damos la palabra.

**SEÑORA PEDRAJA.-** Buenos días. Primero que nada queremos agradecer a la Comisión por recibirnos.

Los planteos que tenemos los hemos realizado siempre en la Comisión de Presupuestos -nos pareció que era una buena opción-, pero en esta oportunidad estamos tratando de ampliar un poco más; son los mismos que hicimos hace varios años y básicamente son los siguientes.

Lo primero es el diferendo salarial. Al igual que el Poder Judicial, tenemos el diferendo salarial del 26% porque existe un artículo de la Ley de Presupuesto que establece que todos los aumentos que se determinan para el Poder Judicial nos corresponden a nosotros. Iniciamos las acciones legales correspondientes para lograr la inconstitucionalidad de las leyes interpretativas, lo que la mayoría de los funcionarios ya logró, y lo que pasó fue que en diferentes etapas se han ido presentando cobros de pesos. Además, hay un grupo mayoritario que lo logró, inclusive, con una condena a futuro. Esto significa que esas personas ya lo están cobrando y no lo cobran en el sueldo, que es el mayor problema que tenemos, sino a través del Ministerio de Economía y Finanzas, y por un pago de sentencias porque nunca se pidió la incorporación.

El resto de los funcionarios está en distintas etapas del cobro de pesos; más cercano a que salga o no, el derecho está reconocido porque logramos la inconstitucionalidad, tenemos la otra norma y entonces es solo esperar el cobro de pesos de lo retroactivo, pero lo que más nos preocupa es esa incorporación al sueldo. Por ejemplo, a aquellos que están cobrando a través del Ministerio se les genera un problema en el BPS porque no figura en la historia laboral. La gente se va a jubilar y los sueldos son distintos a los que cobraron en realidad. Obviamente, a nivel tributario también tienen problemas y también se da la desigualdad de que por la misma tarea algunos están cobrando ese 26%, por haber logrado el cobro de pesos, pero hay un grupo que no lo está cobrando. Lo que buscamos es una solución a esto.

Inclusive, sabemos que hay miembros de la Comisión o delegados de sectores que han trabajado con el Poder Judicial, pero a nosotros nunca nos citaron para convenir nada, por lo menos para tratar de buscar una solución. Siempre estamos abiertos a poder convenir, a poder buscar una solución o a tratar de lograr eso. Entonces, el primer punto sería esa equiparación salarial que nos corresponde, porque entendemos que ya se nos reconoció el derecho y porque es una carrera de más de diez años.

Lo segundo son cuestiones internas del Tribunal que se fueron dando porque en diferentes leyes de presupuesto se nos dio la dedicación total. Fue una forma de darle un beneficio a determinados funcionarios que estaban próximos a jubilarse entonces la mayoría de los administrativos, cargos medios, tienen dedicación total, pero esa no es la realidad actual del Tribunal. Los funcionarios administrativos tenemos otras carreras, lo que significa optar entre la carrera administrativa y la carrera profesional, lo que tampoco se condice con la tarea que realizamos. Entonces, en ese punto también estamos buscando que los cargos sean optativos -para no quitar el derecho de la dedicación total a quien lo tiene- pero, por otro lado, que nos permitan ejercer una carrera por fuera. Esto es algo de lo que el Tribunal se beneficia porque en los concursos dan puntos por ser

profesional, por ser estudiante. El Tribunal siempre se beneficia de que las personas sean profesionales, pero después no les permite continuar la carrera administrativa.

En el caso de los profesionales, lo que buscamos es equidad. En el área contable o de la defensoría de oficio no hay dedicación total, pero, por ejemplo, un actuario adjunto sí la tiene y a veces las disparidades de sueldo no se condicen con el hecho de que tengan la dedicación total. Nos pasa en esa diferencia y no pueden ejercer la carrera cuando, en realidad, hay incompatibilidades. Perfectamente podría ser que no pudieran ejercer dentro del Tribunal, pero que se les permitiera otras cosas. La carrera de abogado permite muchas otras cosas. Por ejemplo, ser asesores o lo que ellos deseen, no necesariamente teniendo que litigar ante el Tribunal, y esa es una incompatibilidad que ya tenemos todos -administrativos y profesionales- para prevenir conflictos de interés.

Estos son los dos planteos que venimos realizando. No quisimos agregar nada más porque es algo que traemos desde hace años y preferimos mantenernos en eso para ver si tenemos alguna oportunidad más.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Muchas gracias por venir. Realmente, quedó muy claro el planteo, pero quería ver si con una repregunta puedo reafirmar lo que meridianamente se pudo entender.

¿Ustedes plantean que quienes están cobrando ese dinero tienen hoy problemas para jubilarse porque no se están teniendo en cuenta esos haberes para la jubilación? Me gustaría que pudieran especificar bien cuál es la dificultad.

La otra cuestión es la de los aspectos tributarios, ¿pueden profundizar un poco más qué es lo que perjudica en los aspectos tributarios?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.-** Les doy la bienvenida y les agradezco la información.

Quiero realizar algunas consultas. Ustedes hablan de un diferendo de un 26% en los haberes. La consulta es: ¿de cuántos trabajadores estamos hablando? Hay algunos que, según lo que figura en la nota, habrían ganado el juicio al Estado y se terminó acordando un pago por sentencia. ¿Ese pago que se dio se hizo al contado o se hizo en cuotas? ¿Se acordó con los trabajadores que hicieron el reclamo que sea por fuera del sueldo? Me gustaría que se pudieran explayar con relación a esto como para tener una idea un poco más clara sobre esto.

También me gustaría conocer si han tenido algunas conversaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad con relación a este asunto y, en el caso de que las hayan tenido, cuál fue la respuesta que les dio. Como no es un tema nuevo, me imagino que en el caso de que hayan existido habrá habido varias etapas. Sería bueno que nos pudieran ilustrar con relación al compromiso o a la respuesta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya dado con relación al tema.

Estas son las consultas que tenemos para entender un poco más con relación al tema.

**SEÑORA PEDRAJA.-** Con respecto a la primera pregunta sobre aspectos tributarios, con el BPS se está tratando de solucionar el tema. El problema es que el pago lo hacen a través del Ministerio de Economía y Finanzas, entonces, no es lo mismo que una incorporación en el sueldo. Los detalles tendríamos que pedirlos a Contaduría, pero el problema es que, como no es el Tribunal el que paga, no es el que lo incorpora en el BPS. Porque el único que puede hacer modificaciones dentro del BPS es el empleador y en este caso no es el que les está pagando. Es en este aspecto donde se genera el problema.

En todos los casos es lo mismo. No tienen un recibo de sueldo del que surja que les hicieron ese pago. En ese grupo lo que les está pasando es que, si bien lo logran hacer -ahora se está tramitando también por la parte del Fonasa y todo lo demás; se está haciendo alguna tramitación para lograrlo-, no aparece en el recibo de sueldo, y por eso tampoco en la historia laboral ni para la parte tributaria. Ese es el problema: no les aparece en el sueldo.

Con respecto a cómo se paga, es por el artículo 400 del CGP, por pago de sentencias. Se les pagó todo junto. Tuvieron una sentencia de condena -lo mismo que está pasando con otros grupos-, un cobro de pesos judicial que incluye una condena a futuro. Entonces, lo que se está haciendo para lograr una forma de pago -no es siquiera un acuerdo- es que cada tres meses reciben del Ministerio de Economía un depósito del dinero que les corresponde por el pago de esa sentencia. Es eso, simplemente: se les deposita ese dinero por pago de sentencia.

También sabíamos que en una ley de presupuesto el Ministerio planteó que en vez de que fuera por pago de sentencia, en esos casos, que el Tribunal lo pidiera en presupuesto para incluirlo y para empezar a cobrarlo como correspondiera. Esa es la forma en que se paga.

En cuanto al Ministerio de Trabajo lo único que tuvimos fueron conversaciones. Fueron anteriores a que yo entrara. Somos un sindicato que tiene muy poquitos años entonces fue anterior, cuando recién empezó el primer grupo, en el año 2014. Sabemos que en algún momento fueron a hablar al Ministerio, pero después de eso nunca más tuvimos conversaciones.

En cuanto a la cantidad de funcionarios, somos cincuenta y ocho funcionarios presupuestados, de los cuales treinta y uno están cobrando eso. O sea que, en realidad, la erogación para el Estado ya está porque más de la mitad de las personas ya está cobrando. Eso va a cambiar un poco porque quizás algunos se jubilen a fin de año, pero el grupo que se podría incorporar es de cincuenta y ocho personas como máximo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.-** Me queda claro cuántos trabajadores son y también cuántos quedan sin cobrar. ¿De qué montos estamos hablando?

Según dice en la nota, es un ajuste salarial que están reclamando no solo retroactivo sino para adelante. ¿Tienen algún estudio de cuánto dinero significa el reclamo que están haciendo?

**SEÑORA PEDRAJA.-** No, al día de hoy no lo tenemos. Lo que pasa es que son diferentes grupos de personas los que están haciendo los reclamos, con diferentes abogados, en diferentes juicios. Entonces, sí podríamos llegar a relevar en parte la información o quizás se podría pedir a alguna unidad del TCA. Lo único que se nos ocurre es consultar a la unidad contable, pero esa información no la tenemos.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social les agradece sus planteos.

Una vez que se retiren veremos cómo podemos colaborar para terminar con esta injusticia que se está dando ya que a igual tarea existen diferentes salarios y solo se lograría equiparar mediante un juicio, lo que debería ser algo evitable.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo)

(Ingresa a sala la delegación de la Federación de Funcionarios de OSE, FFOSE)

——La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de FFOSE, Federación de Funcionarios de OSE, a su presidente, el señor

Federico Kreimerman; a su secretario general, señor Ramón Parra, y a la señora Mariana Vieira Martins.

Tienen el uso de la palabra, adelante.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Comienzo explicando el motivo por el cual asistimos aquí, que tiene que ver con la estructura del personal de la OSE y, como consecuencia de ello, con la calidad del servicio de agua y saneamiento que brinda la empresa pública en la cual trabajamos.

El material que les dejamos nos va a ayudar de apoyo cronológico de lo que les venimos a plantear y para saber por qué decidimos venir aquí.

A inicios de este año le planteamos al Directorio de OSE las principales preocupaciones, que tienen el siguiente punto de partida: desde el año 2018 a la fecha no hay llamados externos en la OSE, es decir, no ingresa personal, y a razón de unos ciento veinte trabajadores por año, promedio, se retiran. A la fecha de hoy -vamos a actualizar el número con relación a la documentación- ya hay novecientos trabajadores menos en el organismo sin que haya ingresado a la fecha de hoy, noviembre de 2022, un solo funcionario a la OSE.

Además, se han venido siguiendo los instructivos de eliminación de puestos vacantes que envía la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cada vez que se cierra un año presupuestal, que es a razón de dos tercios, pero con este problema de que en la OSE no se aplican los dos tercios sino la totalidad, no tenemos más gente. Ese es el punto de partida.

Cuando comenzó este año hicimos un planteo al Directorio de discutir el ingreso de personal y de discutir las áreas claves porque tenemos un problema doble que no ocurre en las demás empresas públicas, a pesar de que apliquen el instructivo de la OPP: cómo se eliminan las vacantes. En la OSE no ocurre lo tradicional, que sería que un trabajador se retirara del organismo -la causal más común: jubilación-, se dieran los correspondientes ascensos y cuando se llegara al último grado del escalafón se aplicara -lo cual no queremos, por supuesto- la eliminación de cargos como indica la OPP. Esto se debería aplicar por la base de la carrera administrativa; bueno, en la OSE se están eliminando todo tipo de cargos: desde jefaturas, gerencias, capataces de cuadrillas, encargados de plantas potabilizadoras, jefaturas de oficinas administrativas, hasta responsables del sector hidrobiológico del laboratorio central, que dice si día a día el agua es potable, lo que se les ocurra. El cargo se elimina y esto trae un segundo problema. Se elimina el cargo pero no desaparece la tarea necesaria; de lo contrario habríamos dejado de dar agua potable hace rato. Es decir, tenemos a un conjunto de trabajadores y de trabajadoras en la OSE que, a pesar de haber desaparecido el cargo, cumplen igual la función sin que se les remunere por esa responsabilidad. Eso sí, si en el ejercicio de la función cometen un error, son sancionados con el Reglamento interno del personal por la función, a pesar de que se remunere por una categoría más baja. Ese es el trasfondo.

Por otro lado, ¿cómo suple la OSE buena parte de la falta de personal? Porque -nuevamente-, de hecho, la OSE ha crecido en cantidad de servicios que brinda tanto en agua potable como en saneamiento. Los regímenes de guardia en la OSE y las horas extras son el sostén que disimula la falta de personal. Después vamos a hablar de las tercerizaciones y del uso de otros mecanismos, pero particularmente sobre los trabajadores rige un régimen que termina volviendo al trabajador -casi, y lo decimos así- un esclavo de la Administración. ¿Cómo ocurre esto? Las cuadrillas de servicios exteriores, es decir, el personal que arregla todos los imprevistos que surgen cuando se rompe un caño en la red, tienen regímenes de guardia a la orden donde son llamados a solucionar el problema desde su casa, con un tiempo de respuesta y demás. Lo que

sucede es que este régimen se está usando de manera permanente y no solo por estar a la orden para solucionar imprevistos, sino ya para hacer todo tipo de tareas, inclusive las programadas. ¿Por qué? Porque no hay personal para armar la suficiente cantidad de cuadrillas, por ejemplo para cubrir turnos. Entonces, donde debería haber personal permanente para un segundo turno, para tareas que son esenciales si se rompe un caño, se utiliza el sistema de guardia a la orden. Tenemos trabajadores que viven de guardia a la orden, lo que implica 24- 7, sábados, domingos, de noche, etcétera.

Además, en las plantas de agua potable o de tratamiento de agua residual existe lo que se llama régimen de guardias rotativas, es decir, rotación de turnos porque, obviamente, las plantas de agua potable no pueden no tener gente en absolutamente ningún momento. En el régimen de rotación el funcionario cobra una guardia por estar trabajando siete días de corrido, por rotar los turnos y demás, y existe una cláusula que establece que, por razones de servicio, no puede abandonar el puesto de trabajo. ¿Qué pasa en la realidad por la falta de personal? Tenemos funcionarios que hacen doble turno, es decir, trabajan dieciséis horas de corrido no un día al año sino como norma, y personal que trabaja veintiuno o treinta días seguidos, sin descanso, o sea, que termina un régimen de guardia y, en vez de tomarse la semana que debería, arranca de vuelta. ¿Por qué? Porque no da la cantidad de gente para armar turnos de verdad.

Esa es la realidad de la OSE y tuvimos un conflicto con el Directorio. Luego de todos estos planteos, nos dijeron *"Tienen toda la razón",* pero después, en los hechos, eso no se tradujo en ninguna acción concreta. Después de un conflicto para nada sencillo, en el que nunca entramos en paro o en huelga, simplemente dijimos *"Vamos a trabajar por lo que se nos paga, vamos a no hacer más guardias de las que debemos hacer, vamos a hacer horas extras",* y como la OSE se sostiene en eso, con estas medidas en quince días se descolocó y terminamos en una negociación con el Directorio.

Lo primero fue que terminó incorporando en su propio presupuesto, votado por unanimidad en el Directorio el 29 de julio del presente año, dos artículos que reflejan el acuerdo al que habíamos llegado. El artículo 16 que, si bien mantiene lo que le pide la OPP de eliminar el 67% de las vacantes, agregó una estructura mínima, objetiva, de 3.813 cargos -hoy son más o menos de 3.500; por lo tanto, estamos diciendo que había que volver a subir la cantidad de funcionarios-; esta estructura provenía de un estudio muy serio de dónde se precisa gente, por lo que quedamos satisfechos con esa redacción.

El otro problema es que los regímenes de guardia son muy mal pagados. Me olvidé de aclarar esto. Por ejemplo, el régimen de guardia a la orden del operario de una cuadrilla vale, al día de hoy, 12,5% de su sueldo escala -si ven la escala salarial en la página web de la OSE, los sueldos escala son muy bajos; la gente vive de todos los haberes complementarios-, por lo que planteamos que había que elevar esos regímenes. Por ejemplo, en la categoría más baja de un peón de cuadrilla, al funcionario le sale más caro llegar al lugar de trabajo si lo llaman de urgencia que lo que va a cobrar por esa ida. Para ser claritos: si lo llaman de urgencia a las 3 de la mañana, le sale más caro llegar al lugar de trabajo que lo que va a cobrar por esa ida. Si lo llaman de urgencia a las 3 de la mañana un domingo, cobra $ 600 y donde tenga un hijo y tenga que pagarle a alguien para que lo cuide, con los valores actuales de las guardias le sale más caro que lo llamen a que no lo llamen.

Entonces, negociamos un artículo, el 53 -el último del presupuesto- que nos habilitaba a negociar -siempre estamos hablando del presupuesto 2023-, a trasponer fondos para ir aumentando escalonadamente los valores de esas guardias. Con eso también quedamos satisfechos porque es un reconocimiento del Directorio de que hay que mejorar los valores de las guardias y nos habilitaba un mecanismo, la Ley N° 18.508,

de negociación colectiva, que se menciona explícitamente, y eso quedó en el presupuesto de la OSE. Con eso nosotros nos dimos por satisfechos con la negociación con el Directorio y también con que el Directorio lo votara. Eso fue en julio.

Ahora ¿qué ocurrió? Un mes después llega lo otro que ustedes van a encontrar por ahí, fechado 17 de agosto, una nota a texto expreso del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Alfie -disculpen que está en formato foto, pero jamás nos fue entregado de manera formal; obviamente, si la piden al Directorio de OSE se las van a entregar en pdf y no así-, donde sin justificar, sin explicar, pide modificar la redacción de esos dos artículos. En el artículo 16, que es el que habla de la estructura, pide volver a la redacción original de los presupuestos anteriores -de hecho es la que la OPP sugiere a las empresas públicas-, que simplemente habla de eliminar las vacantes, y punto. No habla de estructura mínima y, como una especie de guiñada, dice que va a haber una excepción a la eliminación de vacantes en las plantas de agua potable y de tratamiento de agua residual. Pero esto es un engaño, y disculpen que hable así. La gran mayoría de las plantas de tratamiento de agua residual en la OSE, culpa de la Administración anterior -no tengo problema en decirlo-, son privadas. La OSE casi no tiene personal trabajando en plantas de tratamiento de agua residual y en cuanto a las plantas de tratamiento de agua potable, el personal es joven. De hecho, de las últimas ciento cuarenta desvinculaciones por jubilación, nueve funcionarios fueron de plantas de agua potable, por lo tanto, que nos pongan como excepción a la eliminación de vacantes estas cosas, es realmente un saludo para decir que en algo se está haciendo excepción, pero no modifica el problema que es que se mantiene, para todo el año 2023, la misma eliminación de vacantes. Eso pide el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Además, quiero decir que el artículo 16, tal cual lo votó en julio el Directorio de OSE, es copia exacta del artículo 16 -excepto el número de cantidad de funcionarios- del presupuesto de la UTE, votado y aprobado por decreto por el presidente de la República. Es idéntica su redacción hasta en los puntos y comas; simplemente modifica la cantidad de personal necesario. Digo esto porque no es que la OSE haya votado algo sui géneris ni nada sacado de la galera: votó algo que en la UTE ya está aprobado por decreto del Poder Ejecutivo.

En el artículo 53, que habla de las guardias, el director Alfie mantiene la redacción, pero agrega que las negociaciones provenientes de ese artículo se trasladarán a aumentos del año 2024. Es decir, un conflicto iniciado en mayo de 2022, con una solución encontrada en julio de 2022, de golpe, nos pasaría a soluciones en el 2024, lo que significa que la gente siga trabajando en los regímenes que yo describí. Además, el director dice: *"Si es que hay acuerdo",* o sea que no asegura soluciones. Asegura que si se acuerdan soluciones, se van a aplicar en 2024

Cuando nos enteramos de esto, hicimos una denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fuimos a una negociación cuatripartita entre OSE, OPP, Ministerio de Trabajo y sindicato, y el Directorio mantuvo en suspenso la aprobación de lo que pedía el director Alfie porque lo iba a votar, y aquí está lo otro que queremos plantear.

El Directorio de OSE, después de haber negociado con nosotros durante meses, de haber votado un presupuesto, en una sesión se desdijo formalmente y votó la reconsideración de su propio presupuesto sin avisarnos, pero como en la OSE nos vemos todos los días fue fácil enteramos. Decimos esto porque estamos en la Comisión de Trabajo: hubo vulneraciones de todo tipo. Entendemos que el Directorio pueda estar totalmente en contra; inclusive, le dijimos a Montero que podía llamarnos y decirnos *"Miren, no estamos de acuerdo ustedes y vamos a ir por este otro camino",* pero ni

siquiera eso ocurrió. Simplemente, nos enteramos por papeles de que se iba a modificar todo. Primero fue aplazado, pero finalmente se votó.

Efectivamente, la OSE reconsideró, borró los dos artículos y los escribió como estaban en el presupuesto anterior, tal cual lo pedía el economista Alfie, pero en el medio dimos con algo sorprendente: a solicitud de la propia OSE, la OPP estudia la estructura de la OSE; es lo que van a encontrar en el documento que tengo acá. Los técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la sección Empresas Públicas, analizan cargo a cargo la estructura de la OSE y concluyen que el número que se fijó de 3.813 cargos es el correcto y le dan la razón en ese momento al Directorio de OSE y a la FFOSE, en cuanto a lo que estábamos solicitando. Esto está firmado, de puño y letra, por todas las autoridades de la OPP -pueden ver la sucesión de firmas- excepto por su director. No voy a nombrar a las personas porque allí pueden ver sus nombres; algunos son conocidos

Cuando el director Alfie pide al Directorio de OSE que mantenga la eliminación de vacantes está desconociendo lo que sus propios técnicos informaron sobre la estructura mínima que la OSE precisa para funcionar. En aquel momento nosotros tuvimos una negociación aparte, solo con las autoridades de la OPP -quiero aclarar que estuvimos con la plana mayor, pero nunca con el director, a pesar de que le pedimos la reunión-, y cuando les mostramos su propio informe optaron por retirarse sin dar una respuesta. Hay detalles de eso.

Voy a dejar que Ramón, el secretario general de FFOSE, continúe.

**SEÑOR PARRA.-** No; creo que la alocución de Federico fue clara. Sería bueno que abriéramos la ronda de preguntas, salvo que Mariana quiera decir algo antes.

**SEÑORA VIEIRA MARTINS.-** Soy delegada del sindicato.

Además de todos los detalles que ya contó Federico, quiero recalcar algo para que quede realmente claro: cuando hablamos de los 3.800 funcionarios, nos referimos al mínimo ideal, pero no es el número ideal. O sea, nosotros nos conformamos con esos 3.800, pero a sabiendas de que es el mínimo. En realidad, la OSE necesita más gente. Quería reforzar ese dato y comentar cómo están intentando suplir algunas de las funciones que nos están haciendo falta en la OSE. Se están utilizando dos métodos. Uno de ellos es el de las tercerizaciones, que empezó hace muchísimo tiempo: se contrata a una empresa privada que paga a sus empleados para hacer las mismas funciones que los funcionarios genuinos, obviamente menos plata que la que nosotros ganamos, y obviamente le sale más caro a la OSE pagarle a una empresa tercerizada. Sobre esto no podemos aportar mucho más. Todos sabemos de qué se trata; es algo que viene sucediendo hace tiempo.

Pero hay algo que consideramos muy grave y es otra forma en la que está ingresando gente. Está ingresando gente confundiendo la misión. Me refiero a las cooperativas. Las cooperativas sociales están trabajando en la OSE hace ya varios años. Con las cooperativas sociales se buscó dar oportunidades laborales a gente en situación de vulnerabilidad. En muchos casos, era la primera vez que trabajaban, que se adaptaban al sistema de trabajo, a tener una rutina. Todos sabemos lo importante que es tener un trabajo. Las cooperativas sociales se forman con un porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad, pero pueden tener un porcentaje pequeño de gente que no esté en esa situación, pero desde hace un tiempo eso dejó de suceder y se están armando cooperativas para ingresar amigos políticos. ¿Qué está ocurriendo? No solamente le estamos sacando la posibilidad de una fuente laboral a la gente que más lo necesita para que entre gente que de ninguna manera necesitaría trabajar en una cooperativa, porque podría tener un trabajo de otras características, sino que se está habilitando otra forma de trabajar en la OSE. Cada uno de los *"cooperativistas"* -entre

comillas, y perdón pero se está perdiendo el concepto del cooperativismo- que ingresa, pone las condiciones. Por ejemplo, algunos dicen: *"Yo puedo trabajar de lunes a jueves y en tal horario".* Cuando se les dice cuál es efectivamente el horario de trabajo, responden: *"Fulano me dijo que yo podía trabajar así".* Entonces, llaman a *"Fulano",* que fue quien ayudó a que ingresaran, y queda como dice *"Fulano".*

Y no solamente sucede eso, sino que están haciendo tareas que no son las que tienen que cumplir las cooperativas. En un principio, las cooperativas fueron contratadas para cubrir toda la parte de trabajo en asentamientos: regularización, control, ver la necesidad de la tarifa social; hacen un trabajo de campo muy importante. En estas cooperativas que están ingresando ahora muchas de las personas están haciendo trabajos administrativos, dentro de las oficinas de OSE. Son trabajos administrativos que, claramente, tienen que hacer los funcionarios. Hay millones de detalles más para contar con respecto a esto. Todo esto está bajo la órbita de una persona en particular que, junto con otros funcionarios de la OSE, está orquestando este sistema y generando un acoso laboral importantísimo a los funcionarios de la OSE que se niegan a ser partícipes de la mala utilización que se está haciendo de las cooperativas.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Primero que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación y pedirles disculpas por mi llegada tarde.

Voy a empezar por el final. Me preocupa la denuncia. Más allá de toda la pelea de los cargos, la parte presupuestal y la parte salarial -agarré el hilo final; después leeré la versión taquigráfica, conversaré con mis compañeros de la Comisión y profundizaré más sobre ese punto-, me llama la atención el tema de las cooperativas sociales. ¿Tienen idea de cuántas personas de las cooperativas ingresaron a OSE para hacer ese trabajo en territorio, en lo lugares más carenciados, pero que ahora no lo están haciendo sino que están realizando trabajos administrativos?

Sería pertinente y necesario que en esta Comisión sepamos de estas cooperativas amigas políticas -fue el término que utilizó- quiénes son esos fulanos. Creo que el Parlamento y todos los ciudadanos tienen derecho a saber quiénes son los responsables si hay alguna irregularidad de parte de alguna autoridad. Nosotros, como Poder Legislativo, ejercemos el contralor sobre el Ejecutivo, pero si no tenemos herramientas no podemos ejercerlo. Sería muy bueno saber cuál es la cooperativa y cómo está conformada, a fin de pedir algún tipo de explicación.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.-** Primero que nada, quiero agradecer a la delegación de los trabajadores por la información que nos trajeron en el día de hoy.

Es evidente que hay una clara definición de recortes, en todos lados, lo que no es ajeno a las discusiones que hemos tenido en el transcurso de estos últimos meses.

Mencionaron que hubo una reunión cuatripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad. Me quedó clara la opinión de la OPP, la opinión del director o de quien tiene que conducir la OPP, más allá del informe técnico, pero no me quedó claro cuál fue el compromiso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Qué les dijo el Ministerio de Trabajo frente a este planteo?

Quiero que sepan que cuando ustedes estuvieron y plantearon esta situación, desde la Comisión convocamos al presidente de OSE, pero hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta en relación a este tema. Digo esto para que conste en la versión taquigráfica, porque nos obliga a pensar en algunas otras medidas, desde el punto de vista de nuestras potestades y posibilidades, para poder recibir información de primera mano; seguramente, lo veremos más adelante.

Se incorpora en la información el tema de las tercerizaciones. ¿FFOSE tiene alguna propuesta sobre las tercerizaciones? ¿Han trabajado al respecto? Sé de la limitación del tiempo, pero quizás tengan algún material escrito que nos puedan hacer llegar a la Comisión.

Sé de la limitación del tiempo, pero quizás tengan algún material escrito que puedan hacer llegar a esta Comisión. Eso trae aparejado el tema de las cooperativas que mencionaban hace un momento.

Comparto la preocupación que planteaba Sodano. Es necesario saber específicamente de quiénes estamos hablando, de qué estamos hablando, en la medida de las posibilidades de que ustedes lo puedan trasmitir. Queda claro -por lo que ustedes expresan- que acá se está generando un clientelismo político dentro de un organismo del Estado.

Quisiera saber si eso se da solo en Montevideo o en Montevideo y en el resto del país; si tienen identificado en qué departamentos o si es en todo Uruguay, y de cuántos funcionarios estamos hablando.

**SEÑOR REPRESENTANTE SANGUINETI.-** Me preocupa la acusación que han hecho ustedes aquí sobre el tema de las cooperativas. Las cooperativas sociales tienen otra naturaleza y no, obviamente, lo que ustedes dicen.

Me gustaría, ya que hicieron este planteo en una comisión legislativa, que puedan aportarnos un poco más de información. Ustedes puntualizaron que esto sucede ahora; quisiera saber cuál era el método de contratación antes. Desde que se comenzó con las tercerizaciones, que no fue en este gobierno, quiero saber sobre el método de contratación y algunas puntualizaciones más. Me parece que es correcto que nos amplíen esa información.

Pasando al tema de la plantilla, veo incongruencias; capaz nos pueden ayudar a ajustar los números. En la versión taquigráfica observo que ustedes vinieron en mayo; en esa oportunidad hablaban de una plantilla de 3.700, donde faltaban 800, habían disminuido en 800. Ahora Kreimerman habló de 3.500 y que se habían desvinculado 900. En esto veo alguna incongruencia de números y sería bueno que nos pudiesen aclarar al respecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Saludo a la delegación; ya han venido a esta Comisión y recuerdo perfectamente el planteo. De hecho, estaba repasando en la versión taquigráfica el planteo que hacía Kreimerman.

El planteo que hizo ahora la delegación es absolutamente claro en cuanto al acuerdo que hizo el Directorio, que después se autocensuró o se autoboicoteó, lógicamente demostrando algo que los que estamos en política no desconocemos: la economía es la que manda y, claramente, ha sido Alfie quien ha dirigido, como dirige absolutamente toda la economía del país.

Esta es una consideración política que vale la pena decir porque, frente a los hechos y frente a la realidad, es difícil que no te rompan la nariz. Es un dato de la realidad y lo comentaba.

En este sentido, creo que es una pena que algo que venía, mal o bien, discutido con el sindicato, donde a pesar de las discrepancias o posiciones diferentes se había llegado a determinado convenio, después, cuando ese convenio se rompe, también el sindicato quede por fuera.

Quedó claro el planteo; después veremos cómo seguimos. Después de que se van las delegaciones, en la Comisión se lleva a cabo la discusión política.

Con respecto al planteo de las cooperativas sociales, quiero aclarar que yo integro -mis compañeros lo saben- la Comisión de Cooperativismo y que el tema de las cooperativas de OSE nos llegó a la Comisión, pero nos llegó desde el año 2020 y en distintos momentos, al punto que terminamos citando al director del INACOOP, Fernández, si mal no recuerdo. En aquel momento el planteo estaba relacionado con el perjuicio que estaban teniendo las cooperativas sociales que venían trabajando -como bien se dijo, las cooperativas sociales son parte de la OSE desde hace mucho años, desde la administración frenteamplista específicamente- porque había convenios que no se renovaban, convenios que se dejaban morir y, además, tenían una exigencia que nos pareció absolutamente extraña -no tengo más remedio que plantear alguna cuestión en la que hemos estado metidos; fueron muchos años en el cooperativismo siendo secretario general de la FCPU- : el pasaje de cooperativa social a cooperativa de producción, en un momento de pandemia donde eso significaba ponerle fecha de muerte.

Todo aquello hizo que el director del INACOOP -muy sensible al tema- dijera que no, que ese paso no se iba a dar, que se iba a seguir trabajando con las cooperativas sociales.

Luego llegaron algunas denuncias más, relacionadas con nuevas cooperativas sociales que se iban sumando, y salen dos notas, una de ellas en *Búsqueda*, con una clara acusación de contrataciones irregulares que se dan desde el riñón del Directorio de OSE y con las características que acá, más o menos, se dijeron: se trae gente que no tiene el perfil para integrar una cooperativa social -esto tiene que ver con la vulnerabilidad social a la que esté expuesta; de hecho, el Mides es el responsable de que las cooperativas sociales funcionen y tengan un seguimiento y un control- y sin una formación a través del Mides, lo cual es clave; si no hay una formación a través del Mides, no hay cooperativa social, hasta el día de hoy, cosa que -además- me parece que está muy bien.

En esta nota del periodista Martín Mocoroa, de hace ya unos meses, él plantea nombres -algo que acá se ha pedido-: habla de Dati; habla de dos cooperativas que aparecen con treinta nuevos contratos, Unidos para Avanzar y Abbé Pierre, y habla también de determinada presión sobre la Comisión de Asuntos Sociales. Disculpen pero tengo, otra vez, que hacer una autorreferencia. En los diez años en que fui alcalde trabajé mucho con las áreas sociales de los Entes, por lo cual sé cómo funcionan, sé el seguimiento que hacen y que, además, las cooperativas sociales trabajaban en la regularización del acceso al agua en los asentamientos, me consta.

Entonces, acá no hay solamente una denuncia grave; acá hay una constatación de hechos por parte de un periodista que hace un informe al que creo que debemos prestar atención. Voy a pasar la nota a los señores diputados porque así los nombres salen de allí y no forzamos a nadie a que dé nombres, a pesar de que es algo absolutamente público; también salió en *Caras y Caretas.* Es extraño, además, que esta nota haya pasado sin pena ni gloria y en esto nos tenemos que hacer la autocrítica porque, en realidad, acá hay más de un nombre y hay más de un relato de algún acto ilícito.

Señor presidente: colaborando con usted y sabiendo que la delegación se tiene que ir, quiero que sepan que no cayeron en saco roto los planteos que hicieron y que, por otra parte, tenemos más elementos, inclusive, para seguir viendo esto.

Gracias, presidente.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Voy a hacer dos comentarios. Esta es la tercera vez que viene FFOSE en esta Legislatura; OSE no ha venido, por lo que le cursaremos invitación con más énfasis. La última vez que vinieron, el 4 de mayo, nos brindaron la información de que en 2018 había 3.700 efectivos. O sea que en 2018 tampoco se

llegaba al mínimo que esta OPP reconoce que es necesario. Tanto es así, que había otros tantos empleados -no recuerdo si cientos o miles- en régimen de tercerizados; me refiero al gobierno anterior. Este número sigue bajando, por lo que la pregunta que podría hacer es si entre cooperativas y tercerizados el número fue en aumento. La otra pregunta que hago -aunque no a ustedes necesariamente, es a todos y en un futuro a OSE- es a cuánto subiría, con un nuevo proyecto, el mínimo de personal para que OSE pudiera funcionar así como está, perdiendo la mitad del agua potable por no reparar sus cañerías.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LEÓN.-** Creo que por lo que dijo el diputado Felipe Carballo en cuanto a la cantidad de funcionarios y por lo que se está hablando de la corrupción -algo que llamó la atención-, sería importante bajar los nombres aquí porque a nivel periodístico a mí no me interesa; hoy ustedes son la parte principal, vienen a hacer la denuncia y creo que, como diputado, sería bueno el trato directo y que el periodismo quede aparte.

Muchas gracias.

**SEÑOR PARRA.-** Felipe lo preguntaba. ¿Cuál fue el rol que tuvo el Ministerio de Trabajo luego de terminadas las negociaciones con el Directorio? Producto de que nos enteramos extraoficialmente de la carta que le manda Alfie asesorando al Directorio para que cambie esos dos puntos, activamos el mecanismo que tienen los trabajadores en el Ministerio. Citamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a OSE, a la OPP y empezamos las negociaciones. Cuando no hubo respuestas por parte de la OPP, porque no había acuerdo, rápidamente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se retira de la negociación y nos convocan desde la OPP directamente a Torre Ejecutiva para seguir negociando. El Ministerio de Trabajo dijo: *"Hasta acá llego. No hay forma de llegar a un acuerdo. Vayan y negocien directamente con la OPP".* Entonces ahí se retira de la negociación el Ministerio.

No es en vano esto que sucede con el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Isaac Alfie, dado que en este año, principalmente, el sindicato se tuvo que embarcar en dos situaciones clave para la OSE. Una era la interna -después afinamos los números en cuanto a si eran 3.700, 3.200 o 3.500- ; lo real es que hoy tenemos una plantilla de 3.100 trabajadores que se viene reduciendo desde noviembre de 2018, cuando se dio el último ingreso genuino de un compañero. Hasta el día de hoy no ha ingresado ningún compañero más con esa modalidad; sí han ingresado compañeros tercerizados, por la modalidad de cooperativas sociales, mano de obra directa de una empresa. Se trata de tercerizaciones rápidas, que las sacan en uno o dos días porque se precisa personal. Siempre lo decimos: tenemos que brindar agua las 24 horas del día, los 365 días del año. Si en algunos lugares no quedan compañeros, tanto en sectores operativos como de plantas de depuración, el agua se tiene que seguir brindando igual, la población tiene que poder levantarse a la mañana, abrir la canilla y preparar el mate o el café, bañarse o lo que sea. Entonces, es por ahí.

Esa es la situación interna y la situación en la que estamos.

El proyecto Neptuno fue el pilar fundamental. No nos dijeron: *"El presupuesto que elevaron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está todo mal",* sino que fueron directamente a los dos puntos que habíamos llegado a negociar con el Directorio, que era llegar a una estructura mínima, como decíamos nosotros, de 3.800 trabajadores y después seguir trabajando en el presupuesto 2023. En el año 2023, para el presupuesto de 2024, la idea era completar la plantilla en los 900. Estamos hablando de que ingresaban 300 compañeros. Para nosotros, que ingresaran 300 compañeros, con 800 que se habían ido, era una salvación directa.

El segundo punto es el artículo 53, que no se dio. Yo llevo veinticinco años en el organismo y veinte años de militancia. ¡Si tendré algún presupuesto que otro negociado con la Administración! Nunca vi que te sientes a negociar un presupuesto para un año y te digan que ese presupuesto lo tenés que negociar para el año siguiente. Estamos hablando de los incrementos salariales, de las partidas de guardia a la orden y de los turnos rotativos. Nunca en la vida lo vi. No sé si alguno de los legisladores estuvo en alguna empresa y ha visto que se negocie un presupuesto con una cláusula que diga: *"En este presupuesto no corre; todo lo que negocien va para el año que viene",* cuando al año siguiente vamos a tener una nueva situación presupuestal dentro de la OSE.

El sindicato se opuso, desde el primer momento, al proyecto Neptuno. Yo lo sigo llamando proyecto Neptuno; ahora le quieren cambiar el nombre y hacer el jueguito con proyecto Arazatí. ¡No! Es proyecto Neptuno, como se presentó formalmente. Creemos que esto está directamente relacionado con que el sindicato se puso de punta con la OPP, porque era la OPP la que estaba llevando adelante todas las negociaciones con las empresas privadas para que este proyecto saliera adelante.

Como decía Federico, el artículo 16 nuestro y el artículo 16 de UTE del presupuesto de UTE del año 2021 -votado en noviembre del año 2021; estamos hablando del año pasado, no del gobierno anterior ni de hace diez años- son un calco en la redacción; lo único que cambia es el monto del personal.

Entonces, si todas las empresas son importantes, si todas son vitales para el país, pero no prestamos atención al tema del agua -lo venimos diciendo desde hace muchos años-, se nos va a hacer imposible cubrir el servicio como corresponde, dado que los compañeros ya están saturados, ya no dan más y llega un punto en que se bajan y dejan de tener la camiseta puesta. Ahí decimos: *"Te trabajo por las siete horas y cuarto y me voy para mi casa porque gano en salud, gano en calidad de vida, y que la OSE siga su camino".* Los trabajadores están llegando a ese punto y si no ponemos un freno o no encontramos una solución va a ser muy difícil seguir brindando un servicio de calidad.

Sí, tenemos un montón de propuestas. Como decía, los sindicatos y los sindicalistas no estamos solo para reivindicar los derechos de los trabajadores, sino que tenemos muchas cosas más para aportar sobre el funcionamiento del organismo. Digo esto por las palabras de nuestro presidente de la República en el día de ayer, cuando dijo que el sindicato solo está para defender los intereses salariales de los trabajadores. ¡No! También estamos para aportar para el bien de toda la ciudadanía.

**SEÑORA VIEIRA MARTINS.-** Voy a intentar responder las preguntas que me hicieron.

Por las cooperativas ingresan entre veinticinco y cincuenta personas. Hay cooperativas que ya están formadas y es un secretario de Directorio el que solicita que ingrese personal de su confianza a estas cooperativas, gente que él selecciona; manda en sobres cerrados los nombres y apellidos de las personas que tienen que ingresar. Si la cooperativa se niega por algún motivo -quizás, precisamente, por entender que no está bien- recibe amenazas de que se le va a terminar el contrato y se va a quedar sin trabajo. Están amenazando a trabajadores en situación de vulnerabilidad de dejarlos sin trabajo. Los nombres están en la nota -dice Emilio-; está todo ahí. Yo solo doy la información de que es un secretario de Directorio, pero hay mucha gente por debajo; está sucediendo todo bajo el área social. Esto se da en todo el país, en particular en los departamentos de Florida y Durazno, y hay un pueblo de Florida en donde se ve de forma alevosa: 25 de Agosto.

Ahora nos estamos enterando de que la próxima contratación que tienen pensada es de una cooperativa que va a traer más cooperativistas con nombre y apellido, amigos

políticos por favores políticos, y que además va a traer las maquinarias. O sea que va a salir más plata de OSE para pagar maquinarias y *"obreros"* -entre comillas-, que van a entrar bajo estas características.

Las cooperativas sociales -no recuerdo quién me preguntaba- existen desde hace varios años, desde el gobierno pasado, pero se hacía el uso que se entiende de la cooperativa social que trabaja para el Estado. Esto se empezó a agudizar de forma obscena en la pandemia, que fue cuando saltó más a los ojos de todos. En el peor momento de la pandemia, en que estábamos todos guardados, sin casi poder ir a trabajar, en que las empresas cerraban, en que no había plata, en OSE no paraban de contratar cooperativas. Yo creo que si se fuera al BPS a ver dónde ingresó gente en los peores meses de la pandemia, aparecerían esos datos.

Otro detalle, que no había dicho, es que hay cooperativistas trabajando como choferes del secretario de Directorio, que no vive en Montevideo; lo llevan y lo traen a su casa.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** Les doy la bienvenida.

La verdad es que está bueno que terminen de responder; quedaron varias preguntas sin contestar. De hecho, yo no había participado porque creía que las mías estaban comprendidas.

A mí me interesa consultarles a ustedes -que tienen el manejo del tema y que hace tantos años que están en la parte gremial- acerca de los números; me resulta importante. Quiero saber cuánta gente de las cooperativas sociales se contrató en los períodos anteriores, cómo se elegía a esas personas -porque debe haber habido un método de selección transparente- y cómo era el tema de los pagos a esas cooperativas; tengo entendido que existía un administrador de la cooperativa, que también tenía un salario. Esto me consta porque lo he trabajado; yo estuve en otros organismos del Estado y a todas las cooperativas sociales se les compraba vestimenta, incluso camionetas y herramientas para trabajar. O sea que eso no es nuevo en la contratación de las cooperativas.

Por supuesto, me interesaría conocer sus propuestas con relación a los contratados, que es un tema que se viene arrastrando desde hace muchísimos años; ni dos, ni tres, ni uno, ni por la pandemia. En OSE particularmente, y en otros organismos también, durante muchísimos años hemos sido testigos de un cambio de método de contratación. Eran las empresas las que entraban con muchísimas dificultades, y esos empleados terminaban cobrando mucho menos de lo que los organismos les pagaban a las empresas tercerizadas.

Por eso me parece importante destacar los números: cómo eran antes, cómo era el proceso de selección y cuáles han sido los caminos que han seguido.

Asimismo, me interesa saber cuáles han sido los caminos que tomaron en la Justicia, como funcionarios públicos, ante un evento de estos.

**SEÑORA VIEIRA MARTINS.-** Con gusto, Pedro, te consigo los números exactos, con las formas de contrato, y te los hago llegar, porque en este momento no los tengo. Todo eso lo tenemos y con gusto te lo consigo.

Que ganen menos, no está sucediendo…

(Diálogos)

——Los cooperativistas ganan más.

Consigo todo, y te lo mando.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Primero que nada, agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

Realmente, nos gustaría que el Directorio de OSE explicara, al menos, sus cambios de opinión.

Vamos a los números, que es lo que se solicita.

Primero, quiero aclarar que nuestro sindicato se opone a las modalidades de contratación, tanto de tercerización como de cooperativas sociales. Nos opusimos cuando inició este proceso en el período anterior, y eso consta en declaraciones públicas y en otras comparecencias de delegaciones de nuestro sindicato al Parlamento. Digo esto para dejarlo claro. Más allá de que no nos guste cómo se usan hoy las cooperativas sociales, tampoco nos parece la forma de que ingrese personal a la OSE. Para nosotros tiene que ingresar personal genuino para cada tarea permanente. Y lo digo para que conste en la versión taquigráfica, porque no venimos a diferenciar una cosa de otra. Sí es cierto que hoy hay un uso, que mi compañera explicó, que ha quedado claro.

En cuanto a los números, en las sucesivas venidas aquí la realidad continúa, la gente se sigue desvinculando del organismo. Por lo tanto, sí, ajusto los números: cuando se votó el presupuesto en julio, éramos 3.100 funcionarios presupuestados y 400 en contrato de función pública. Por eso dije 3.500 a julio.

Ya estamos en noviembre, ya somos menos. Desde ahí, a 900. En junio te decía 800, en julio 820 y hoy te digo 900, porque ese es el problema: no ingresa, pero se sigue yendo gente. Entre las principales causas está la jubilación, pero no es la única. El aspecto salarial y los bajos valores de las guardias producen la fuga del personal capacitado. Además, muchas de las desvinculaciones se producen para ir a otros organismos del Estado que pagan mejor. Entonces, la gente se forma en la OSE y se va. Me extendería mucho citando casos, pero la UTE, la Intendencia y algunos ministerios se llevan el personal de la OSE porque pagan más por las mismas o similares tareas.

Por lo tanto, el número es fluctuante porque la realidad continúa; pero esos son los números: 3.100 presupuestados, y 400 en función pública. Además, en OSE hay más de 5.000 vínculos laborales, por lo que los 3.500 se completan con tercerizaciones y cooperativas sociales; esos son los números.

En cuanto al proyecto Neptuno, en la conferencia de ayer se dijo que iban a ingresar 200 funcionarios por año, por lo que le vamos a ir a preguntar al presidente, al señor Montero, cómo piensan hacer eso, porque hasta ahora, en tres años, no ha entrado nadie.

En realidad, cuando en el mes de setiembre quisieron hacer un llamado, aceptaron incluir algo que tuviera en cuenta algo que se preguntó, que fue qué solución había para que los tercerizados pudieran ingresar. Hay gente que trabaja en forma tercerizada desde hace quince años, y cada dos años se le renueva su contrato. Esas personas hacen la misma tarea desde hace quince años, pero como a la Administración Pública, obviamente, se ingresa por concurso, propusimos que se saltara la instancia del sorteo y demás y que directamente se tomaran en cuenta los méritos. En tal sentido, alguien en la OSE redactó el llamado a concurso.

En el llamado a sala al que vino el Directorio de OSE uno de ustedes -no recuerdo quién- denunció que en las bases de los concursos se agregó que quienes podían saltarse esas instancias no eran solo los tercerizados, sino también -¡oh, sorpresa!- las cooperativas sociales y los cargos de confianza.

Entonces, cuando el presiente de OSE asumió que eso había sido un error, bajaron los llamados. Ya se habían publicado en la página del Estado, pero como apareció este

desliz, y de golpe había más oportunidades de saltarse los sorteos -como nosotros denunciamos-, volvimos para atrás.

Por lo tanto, el 2022 va a terminar, porque estamos en noviembre, sin que haya ingresado gente, aunque en algunos lugares no la hay; se lo pueden preguntar a cualquier autoridad, a los gerentes o al Directorio, y les van a decir: *"Ahí precisamos gente".*

¿A alguien se le puede ocurrir que una planta de agua potable que abastece a una capital departamental puede no tener un capataz, y que un operario de poco más de veinte años sea el que apriete los botones para darle agua a toda una ciudad? Bueno, eso pasa; a veces nos cuidamos de decirlo para no generar alarma, pero eso pasa hoy, porque a alguien se le ocurrió que en lugar de hacer un concurso de ascenso, el puesto de capataz había que eliminarlo. Esa es la forma en la que OSE interpreta los dos tercios de los que habló Alfie; eso es lo que pasa hoy.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Quédese tranquilo, presidente: voy a colaborar con la Mesa. Haré dos consultas muy breves.

(Diálogos)

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Por supuesto, los miembros de la delegación que se tengan que retirar, pueden hacerlo.

(Se retiran de sala los señores Federico Kreimerman y Ramón Parra, integrantes de la Federación de Funcionarios de OSE- FFOSE)

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Lo que quiero saber es cuántas bajas y altas hubo en 2018, que fue el año en que ingresó el último funcionario genuino a la OSE. Hago esta consulta para saber cuál fue la pérdida real, porque quizás haya ingresado uno, pero se pudieron haber ido cien.

Por otra parte, se hizo una denuncia contra un funcionario, y se dijo que trabajaba en Florida y Durazno y que es un secretario del Directorio. Como se está haciendo una denuncia, yo necesito saber el nombre y el apellido.

(Diálogos)

——Sí, está en la carta, pero no de los denunciantes. Entonces, sinceramente, me gustaría que me dijeran: *"Fulano de Tal es quien está haciendo esto".* De esa forma tengo cómo acusar a Fulano de Tal, porque vinieron y me lo dijeron en el Parlamento; me dijeron: *"Fulano de Tal hizo esto".* Esa es la herramienta que yo necesito.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA VIEIRA MARTINS.-** Soy la que queda de la delegación para hacer frente al fuego.

En este momento no tengo el número de bajas de 2018, pero puedo conseguirlo, porque esos datos están en la OSE y es fácil obtenerlos; los compañeros me lo pueden mandar. Con gusto puedo enviarle esa información al diputado Sodano.

Por otra parte, me parece que no corresponde que insistan en que revele el nombre de una persona, porque yo tengo derecho a no nombrarlo. Además, esto salió públicamente en 2021, aunque las denuncias y los problemas empezaron en 2020.

Entonces, agradezco al diputado Sodano que entienda mi posición: yo soy una simple funcionaria de OSE, y he visto que a distintas compañeras y compañeros, pero sobre todo a compañeras, les están haciendo una persecución laboral obscena y violenta, por lo que me tengo que cuidar. Digo esto porque además de ser funcionaria de la OSE y sindicalista, soy mamá, soy estudiante, y tengo un millón de cosas por las que cuidarme.

Por ese motivo, agradezco que no insistan en que brinde una información que es sencillo conseguir.

Reitero que puedo conseguir los otros datos y números que estén necesitando, y enviárselos a sus correos electrónicos; si me dicen a dónde enviarlos, con gusto lo puedo hacer.

Es más: con respecto a las cooperativas hay mucho material; hay correos electrónicos con amenazas, fotos, y muchísimo material, pero todo eso está en manos de compañeros que la están pasando muy mal.

Entonces, nosotros entendimos que este era el lugar al que teníamos que venir para hablar de estos temas, y trajimos parte de la información que tenemos. Otra parte, la relativa a los números, la puedo conseguir. Para obtener la otra parte de la información tengo que hablar con el resto de las personas involucradas para saber hasta dónde están dispuestas a llegar. Me parece que respetarnos entre todos y ver qué tenemos y qué podemos hacer, según nuestras posiciones, está en la tapa del libro.

Es lo que puedo decir.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** A modo de distanciarnos de la solicitud que se hizo sobre esos datos, como Frente Amplio queremos decir que en esta Comisión no acostumbramos tener este tipo de conductas con las delegaciones que nos visitan, por lo que creo que se merecen una disculpa; de nuestra parte la tienen.

Solo me resta decir que esperaremos los datos que quedaron en mandarnos.

Muchas gracias.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Muchas gracias; quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala la señora Mariana Vieira Martins, integrante de la Federación de Funcionarios de OSE- FFOSE)

- -- -- -- Pasamos al siguiente tema: "Ex obreros de la represa hidroeléctrica de Salto Grande".

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.-** A los efectos de lo que hace algún tiempo habíamos acordado en la Comisión, de esperar la respuesta de la delegación uruguaya en Salto Grande -que llegó en forma escrita, rechazando con sus fundamentos su participación en la Comisión-, creo que estamos en condiciones de pasar a votar la minuta de comunicación en el día de hoy.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Como decía recién el señor diputado Carballo, hace algunas reuniones solicitamos que se tratara el tema y que se diera una oportunidad más a la delegación uruguaya para que se presentara ante la Comisión. Sin embargo, no lo ha hecho; simplemente, se ha comunicado a través de una carta con una evaluación y con la decisión de no concurrir a esta comparecencia.

En ese sentido, creo que es necesario y pertinente que se tome una decisión sobre este proyecto de resolución.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobada la minuta de comunicación.

(Diálogos)

——El miembro informante será el señor diputado Martín Sodano.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ.-** Me reservé para hablar en último lugar porque entendía que este era un tema que ya no admitía más discusión ni poner más información sobre la mesa; es algo que está aceptado por los principales actores políticos de las más diversas fuerzas políticas que integran este Parlamento. Agradezco que se le haya dado un rápido trámite en esta última instancia. Este proyecto que ingresó en agosto del año 2021 se está aprobando en el día de hoy, luego de superadas las instancias que se entendieron pertinentes.

Sin más que decir, agradezco a la Comisión en nombre de los ex obreros de Salto Grande.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Respecto al tema anterior, solicitamos que la versión taquigráfica de la sesión se envíe al Directorio de OSE, al Ministerio de Ambiente, a la OPP, al MIDES y a la Presidencia de la República.

Asimismo, se acuerda la comparecencia del Directorio de OSE en la Comisión.

Se levanta la reunión.

